



Para: Padres y miembros de la familia
De: **W. H. Robinson Elementary School**
Fecha: el 17 de septiembre de 2025
Re: Carta de derecho a saber de los padres y notificaciones de boletín de calificaciones anuales

Como padre y familiar de un estudiante en W.H. Robinson y parte de nuestras notificaciones de inicio de cada año escolar, tiene derecho a saber lo siguiente:

- (1) Calificaciones profesionales y criterios de licencia de los maestros que instruyen a su hijo.
- (2) Información sobre la participación de los estudiantes en las pruebas obligatorias estatales o locales y las políticas afiliadas.
- (3) Instrucción de idiomas y protocolos y servicios de identificación de estudiantes de inglés, y nuestra garantía.
- (4) Dicha información se facilitará en un lenguaje comprensible y en un formato accesible.

Además, como una unidad de la escuela pública que recibe fondos del Título I, proporcionaremos una notificación anual y directa y acceso a nuestra tarjeta de calificaciones escolares (e información de la tarjeta de calificaciones del distrito, cuando corresponda). Puede acceder a la información de nuestro boletín anual de calificaciones escolares en <https://ncreports.ondemand.sas.com/src/?county=Pitt>

Dichos requisitos son para todas las PSU que reciben fondos del Título I y le permiten solicitar dicha información y recibir una respuesta de manera oportuna. A continuación se presentan detalles adicionales sobre la información del derecho de los padres a saber.

- (1) Cualificaciones profesionales y criterios de concesión de licencias de maestros
 - a. **W. H. Robinson** informa a los padres que tienen el derecho de solicitar información con respecto a las calificaciones profesionales de los maestros del aula de su estudiante, y nuestra respuesta se producirá de manera oportuna, incluida la siguiente información y si el maestro del estudiante—
 - i. ha cumplido con los criterios de calificación y licencia del Estado para los niveles de grado y las áreas temáticas en las que el maestro imparte instrucción,
 - ii. enseña bajo estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se han renunciado a los criterios de calificación o licencia del Estado, y
 - iii. Es la enseñanza en el campo de la disciplina de la certificación del profesor.
 - b. Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, en caso afirmativo, sus calificaciones.
 - c. Información sobre el nivel de logro y crecimiento académico del estudiante, si corresponde y está disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas; y
 - d. Notifique oportunamente que su hijo ha sido enseñado durante 4 o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos de certificación o licencia estatales aplicables en el nivel de grado y área temática asignados.
- (2) Transparencia e información de las pruebas, participación de los estudiantes en pruebas estatales o locales obligatorias y políticas afiliadas
 - a. Los padres pueden solicitar y recibir una respuesta de manera oportuna, información con respecto a cualquier política escolar estatal o local con respecto a la participación de los estudiantes en cualquier evaluación obligatoria y los procedimientos afiliados, o el derecho de los padres a optar por el niño fuera de dicha evaluación, cuando corresponda.
 - b. W.H. Robinson hará que esté ampliamente disponible a través de medios y avisos públicos, incluso mediante la publicación de una manera clara y accesible en nuestro sitio web cada grado servido con información sobre cada evaluación según lo requiera el Estado y localmente, para cumplir cuando dicha información esté disponible y sea factible de informar, incluyendo:
 - i. la materia evaluada,
 - ii. la finalidad para la que se concibe y utiliza la evaluación,

- iii. la fuente del requisito para la evaluación, y
- iv. cuando se disponga de dicha información:
 - 1. la cantidad de tiempo que los estudiantes pasarán tomando la evaluación y el horario para la evaluación; y
 - 2. la hora y el formato de difusión de los resultados.

(3) Instrucción de Idiomas y Protocolos y Servicios de Identificación de Estudiantes de Inglés

- a. A más tardar 30 días después del comienzo del año escolar, W.H. Robinson informará a los padres de un estudiante de inglés identificado para participar en dicho programa con la siguiente información:
 - i. las razones de la identificación de su hijo como aprendiz de inglés y en necesidad de ser colocado en un programa educativo de enseñanza de idiomas,
 - ii. el nivel de dominio del inglés del niño, la forma en que se evaluó dicho nivel y la situación del rendimiento académico del niño,
 - iii. los métodos de instrucción utilizados en el programa en el que participa o participará su hijo y los métodos de instrucción utilizados en otros programas disponibles, incluida la forma en que dichos programas difieren en contenido, objetivos de instrucción y el uso del inglés y un idioma nativo en la instrucción,
 - iv. cómo el programa en el que participa o participará su hijo cubrirá las fortalezas y necesidades educativas de su hijo,
 - v. cómo dicho programa ayudará específicamente a su hijo a aprender inglés y cumplir con los estándares de rendimiento académico para la promoción de grado y graduación,
 - vi. los requisitos específicos de salida para el programa, incluida la tasa esperada de transición de dicho programa a aulas que no están adaptadas para los estudiantes de inglés y la tasa esperada de graduación de la escuela secundaria,
 - vii. en el caso de un niño con una discapacidad, la forma en que esos programas y servicios cumplen los objetivos del programa de educación individualizado del niño, y
 - viii. Información relacionada con los derechos parentales que incluye orientación escrita
 - 1. detallando el derecho que los padres tienen a que su hijo sea retirado inmediatamente de dicho programa a petición suya,
 - 2. detallando las opciones que los padres tienen para rechazar inscribir a su hijo en dicho programa o para elegir otro programa o método de instrucción, si está disponible, y,
 - 3. Ayudar a los padres a seleccionar varios programas y métodos de instrucción si se ofrece más de 1 programa/método.
- b. Regla especial durante el año escolar: para aquellos niños identificados como aprendices de inglés durante el año escolar actual, W. H Robinson notificará a los padres de los niños durante las primeras 2 semanas de que el niño sea colocado en un programa educativo de instrucción de idiomas.
- c. Participación de los padres—W. H. Robinson implementará un medio eficaz de acercamiento a los padres de estudiantes de inglés para informar a tales padres—
 - i. cómo pueden participar en la educación de sus hijos; y
 - ii. ser participantes activos para ayudar a sus hijos a:
 - 1. alcanzar el dominio del inglés,
 - 2. alcanzar altos niveles dentro de una educación integral; y cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales que se esperan de todos los estudiantes.
 - iii. W. H. Robinson se compromete a implementar un medio eficaz de divulgación a los padres, que incluye la celebración y el envío de notificaciones de oportunidades para reuniones regulares para formular y responder a las recomendaciones de los padres de estudiantes de inglés.

(4) La comunicación se producirá en un lenguaje comprensible y en un formato accesible.

Por favor, póngase en contacto con Mrs. Roundtree en 252-756-3707 or roundtl@pitt.k12.ns.us si tiene solicitudes adicionales, preguntas o si desea recibir más información sobre esta información. Gracias. Gracias.

Escuelas del Condado de Pitt

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA MAESTROS/ASISTENTES DE MAESTROS

Solicitud de información sobre las calificaciones de maestro/asistente de maestro

Instrucciones a los padres: Por favor complete este formulario. Use un formulario separado para cada maestro o asistente de maestro. Devolver el formulario completado a la oficina de su escuela. La información le será enviada dentro de los 30 días.

Nombre De La Escuela: _____

Nombre del Maestro _____

Nombre del asistente del profesor _____

Grado: _____ Asunto (si procede): _____

Nombre del(de los) padre(s) que solicita(n) la información: _____

Nombre del estudiante: _____

Dirección postal (donde se debe enviar o enviar la información por fax):

Ciudad Estado Código postal

Número de fax: _____

Numero de teléfono diurno en caso de preguntas:: _____

Para uso distrital:

Recibido por: escuela/fecha/iniciales

Recibido por: HR/fecha/iniciales

Completado por: iniciales/correo/fax/fecha